INFORME DE EVALUACIÓN
(19 de julio de 2023)

MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 030 DE 2023

1. OBJETO: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA".

Fecha de apertura: 06 de julio de 2023, mediante Invitación Pública

Cierre de la Convocatoria: 14 de julio de 2023 a las 12:00 pm.

2. El Municipio de Venecia inició el proceso de Mínima Cuantía Nro. C.M.C. 030 de 2023 para recibir propuestas cuyo objeto es: "***SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES, ACEITES, GRASAS, LUBRICANTES Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE GOBIERNO MUNICIPAL DE VENECIA, ANTIOQUIA***". De acuerdo con el principio de transparencia artículo 24.7 de la Ley 80 de 1993, y el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 sobre el deber de motivar el informe de evaluación, esta entidad hará los estudios jurídicos, técnicos y económicos, como evaluar los factores de escogencia que permitan determinar las propuestas más favorables para la entidad:

De conformidad con el cronograma de la invitación pública de la contratación mínima cuantía - inferior al 10% de la menor cuantía. Procede el Servidor Público responsable del proceso, siendo **DAMIÁN GARCES RESTREPO – SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO,** a realizar el informe de evaluación.

Dentro del plazo establecido para el cierre se presentaron (1) propuesta, así:

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto



P.01

PROPONENTE Nro. 1	
HENAO BAYONA SAS NIT. 900.423.194-0, representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.**, identificada con cédula de ciudadanía **43.630.531.**	
FECHA Y HORA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	**14/07//2023 12:20 PM**
VALOR	**VALOR CON IVA $30.000.000**

ORDEN DE EVALUACION

Se procede a la verificación de los requisitos enunciados en la presente invitación, se hará exclusivamente en relación con el proponente con **el precio más bajo**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

VERIFICACIÓN DOCUMENTOS HABILITANTES PROPUESTA

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA				
HENAO BAYONA S A S NIT. 9 0 0 4 2 3 1 9 4 -0, representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.**, identificada con cédula de ciudadanía **43.630.531.**				
DOCUMENTO	**NOTAS**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN				
CAPACIDAD JURÍDICA				
Oferta económica – Formulario 1	debidamente diligenciada, especificaciones de acuerdo a la invitación y firmada por el representante legal	X		
Carta de presentación de la propuesta debidamente firmada – Formato 1	Presenta carta de presentación, debidamente diligenciada y suscrita por la representante legal.	X		
Certificado de Cámara de Comercio	Certificado de Cámara de Comercio expedido el relacionado.	X		
Autorización de la Junta o Asamblea de Socios				X
Formato 2 - conformación de Unión Temporal, Consorcios u otras formas Asociativas				X
Cédula de ciudadanía para personas naturales o para el representante legal en caso de persona jurídica.	Aporta cedula del proponente.	X		
Certificado de antecedentes y requerimientos judiciales se consulta en la página web www.policia.gov.co	Presenta certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales – Policía Nacional	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios persona jurídica y el representante legal. Expedido por la Procuraduría	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal	X		
No inclusión en el sistema de información del sistema registro nacional de	Presenta certificado de Medidas Correctivas – RNMC. en el que se registra	X		

ALCALDE Óscar Andrés
Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co
Volemos Alto

medidas correctivas RNMC El proponente deberá encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el nuevo Código de policía	que no tiene medidas correctivas por cumplir.			
Boletín de responsables fiscales expedido por la Contraloría, de la persona jurídica y el representante legal.	Presenta certificado de persona jurídica y representante legal	X		
Libreta militar	Aporta certificado	X		
Registro Único Tributario	Aporta el RUT	X		
Certificación bancaria	Aporta documento	X		
Acreditar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones para con los sistemas de seguridad social	Aporta certificado de aportes	x		
Anexos diligenciados	Aporta anexos debidamente diligenciado	X		
EXPERIENCIA				
Solo participarán los proponentes que acrediten dos (02) certificados de contratos ejecutados con Entidades Públicas o Privadas, expedidos y suscritos por el contratante, con objetos relacionados al de la presente convocatoria. La sumatoria del valor de los mencionados contratos deberá ser igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.	Acredita experiencia	X		

OBSERVACIONES:

ALCALDE Óscar Andrés

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volemos Alto

El proponente **HENAO BAYONA S A S NIT. 9 0 0 4 2 3 1 9 4 -0** , representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.,** identificada con cédula de ciudadanía **43.630.531.**se encuentra habilitado jurídicamente, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los documentos exigidos según lo especificado en el cuadro de evaluación y teniendo en cuenta los estudios previos y la invitación pública.

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO:

Conforme a las disposiciones del presente informe, y teniendo en cuenta que el oferente cumplió con la totalidad de los requisitos de la invitación MÍNIMA CUANTÍA CMC No. 030 DE 2023, el evaluador recomienda al ordenador del gasto, emitir la aceptación de la oferta a nombre de la empresa **HENAO BAYONA S A S NIT. 9 0 0 4 2 3 1 9 4 -0** , representada legalmente por **CLAUDIA ELENA HENAO ESCOBAR.**, identificada con cédula de ciudadanía **43.630.531.** cuyo valor asciende a la suma **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L/ ($30.000.000).**

El presente documento, se presenta, para que sea conocido por los proponentes interesados y demás personas o entidades que puedan ejercer control y realizar observaciones sobre lo aquí consignado y procedido **Hasta el 22 de julio de 2023 a las 4: 00 p.m.** informe que permanecerá en www.contratos.gov.co Plataforma SECOP II.

Para Constancia se firma en Venecia, Antioquia el diecinueve (19) del mes de julio de 2023.

Damián Garcés Restrepo
Secretario General y de Gobierno
Supervisor

ALCALDE Óscar Andrés

Código Postal: 056420 (Urbano) – 056427 (Rural)
Carrera 51 # 50-19 . Piso 2 - Tel (4) 849 03 37
NIT: 890.980.764-1 E-mail: salud@venecia-antioquia.gov.co
Web: www.venecia-antioquia.gov.co

Volemos Alto